



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA DEL ORIGINAL

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

USHUAIA, 09 JUN 2014

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 18 de marzo de 2014, presentada por la Asociación Civil de Psicopedagogos Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a las "PRIMERAS JORNADAS PATAGÓNICAS PSICOPEDAGÓGICAS: INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA MATRIZ EPISTEMOLÓGICA DISCIPLINAR", organizado por la Asociación referenciada en el Visto y a cargo de la Lic. Estela MORA, durante los días seis (6) y siete (7) de junio del presente año, en la ciudad de Río Grande.

Que su desarrollo propuso actualizar y capacitar a los profesionales en los lineamientos teóricos vigentes en nuestro país, que están acorde a la concepción de sujeto que propone el sistema educativo, con el objetivo de mejorar la calidad de atención a todo lo que refiere al aprendizaje de los sujetos, promoción, prevención y tratamiento de su problemática tanto en ámbitos educativos como de salud, brindando capacitación como servicio a la comunidad y enriquecer el quehacer psicopedagógico, así como también contribuir a la formación continua.

Que estuvo destinado durante el día seis (6) de junio a profesionales de la Educación y Salud, y durante el día siete (7) del citado mes y año, a Psicopedagogos y Psicólogos.

Que la carga horaria estuvo distribuida de la siguiente manera: el día seis (6) de junio, 3.30 hs. reloj; y el día siete (7) del mencionado mes y año, 8.30 hs. reloj; ambas instancias sin evaluación.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las "PRIMERAS JORNADAS PATAGÓNICAS PSICOPEDAGÓGICAS: INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA MATRIZ EPISTEMOLÓGICA DISCIPLINAR", organizado por la Asociación Civil de Psicopedagogos Río Grande y a cargo de la Lic. Estela MORA, durante los días seis (6) y siete (7) de junio del presente año, en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2º.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

1250

/2014.-

G.T.F.
H. <i>se</i>
R. <i>P</i>
A.

Sandra Isabel Molina
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación